

14 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 194 de la Sesión Ordinaria N° 7 celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2011, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2012, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 76.970.388, y Decreto Exento N° 4.891 de fecha 23 de Diciembre de 2011, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2012 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según listado adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

El Acuerdo N° 31 de fecha 28 de Febrero del 2012, del Concejo Municipal, el Decreto Exento N° 1115 de fecha 14 de marzo del 2012, de la Secretaria Municipal que complementa los Anteriores

2.- El Memorando N° 554, de fecha 21 de Noviembre del 2012, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, y Memorando N° 284 de fecha 30 de Julio del 2013, mediante los cuales, la Dirección del Centro de Salud, informa que por error, se indico a esta Jefatura de Salud, la renuncia al cargo como Jefa de Sector de doña Laura Ramírez Cortes - Monroy a contar de 13 de Agosto del 2012, **debiendo decir que el día 13 de Agosto del 2012, la funcionaria comenzaba hacer uso de su Licencia Prenatal, desde esa fecha no percibió mas el pago por ese concepto.**

DECRETO:

1.- **PAGASE**, la Asignación Municipal de Jefa de Sector, a Doña **Laura Ramírez Cortes - Monroy**, funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma, de acuerdo al porcentaje y periodo que se indica, que por error la Dirección del Centro de Salud informo que la funcionaria renunciaba al cargo a contar del 13 de Agosto del 2012, **debiendo decir que el día 13 de Agosto del 2012, la funcionaria comenzaba hacer uso de su Licencia Prenatal.**

CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cumpl.	Periodo a Cancelar
Laura Ramírez Cortes Monroy	Jefa Sector 3 Equipo de Cabecera	30%	100%	Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2012.

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFECY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE